

CIRCULAR 76 DE 2022

(octubre 31)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: Cancillería Interna  
Embajadas en el Exterior  
Consulados en el Exterior  
Misiones en el Exterior

DE: Jose Antonio Salazar Ramirez  
Secretario General

ASUNTO: Alcance Circular No. C-DM-DSC-22-000042 - Política “Cancillería Incluyente

Estimadas(os) funcionarias(os),

Dada la relevancia de fortalecer las acciones orientadas a consolidar el sistema de servicio al ciudadano y la cultura organizacional del Ministerio, con un enfoque incluyente, étnico y diferencial para la población con discapacidad, grupos étnicos, población LGBTQI+ y otros grupos minoritarios, me permito informales que la iniciativa de la conformación de la Mesa “Cancillería Incluyente” ha trascendido para convertirse y ser reemplazada en una política institucional, la cual despliega mayor capacidad de acción. Lo anterior, dando alcance a lo señalado en la Circular C-DM- DSG-22-000042 del 16 de junio de 2022.

Mediante esta política “Cancillería Incluyente”, la entidad buscará trazar los siguientes objetivos:

- Fortalecer las competencias de los funcionarios de la Cancillería en materia de trato justo, incluyente y con igualdad de oportunidades para estas poblaciones, tanto a nivel interno como externo al Ministerio.
- Impulsar el pleno goce de derechos de estos grupos poblacionales al interior del Ministerio.
- Promover la participación de esta población en los diferentes espacios institucionales, con el fin de que puedan incidir en las decisiones que las afectan.
- Gestionar los ajustes razonables y viables en las sedes y oficinas de atención al público del Ministerio, con el fin de garantizar la accesibilidad en su infraestructura física, para las personas con discapacidad.
- Implementar mejoras con el fin de garantizar la accesibilidad de estos grupos poblacionales a la información pública y a la oferta institucional de trámites y servicios mediante los diferentes canales dispuestos por el Ministerio.
- Fortalecer las capacidades institucionales y mejorar la respuesta y conocimiento técnico en materia de enfoque diferencial.

Estamos convencidos que la consolidación de esta política “Cancillería Incluyente” permitirá el fortalecimiento institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, beneficiando al ciudadano y a los colaboradores de nuestra entidad.

Cordialmente.

JOSE ANTONIO SALAZAR RAMIREZ

Secretario General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

